



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial «Estudio de Detalle calle Luis Mateo Díaz, número 3, PP ZUOP 12 “Mirador Norte”, parcela 25, de Rivas-Vaciamadrid», del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 6 de julio de 2015.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(02/4.293/15)

